

MARCELO AVILA OREJUELA,

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO MEDIANTE
RESOLUCION N° ADH-80225, DE 12 DE NOVIEMBRE DE
1980,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor Francois Caudrillier, en su calidad de Apoderado de la Compañía Extranjera denominada "AIR FRANCE", ha comparecido a este Despacho con la solicitud de calificación, inscripción y publicación de la Delegación de Poderes conferida a su favor por el Director General de la mencionada Compañía;

QUE al efecto, han sido presentadas tres copias certificadas de la protocolización de la Delegación de Poderes, efectuada el 19 de mayo de 1980, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito;

QUE la referida Delegación de Poderes guarda conformidad con lo dispuesto en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de esta Superintendencia, mediante Memorandum N° DJ-CA-80-043, de 11 de noviembre de 1980, emite informe favorable para la aprobación de la Delegación de Poderes otorgada por la Compañía Extranjera denominada "AIR FRANCE", a favor del señor Francois Caudrillier;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- CALIFICAR de legales los documentos otorgados en nación extranjera, para sus efectos en el Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 428 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Sexto del Cantón Quito anote al margen de la protocolización de los documentos atinentes a la concesión de permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera denominada "AIR FRANCE", efectuada el 18 de febrero de 1965, la Delegación de Poderes conferida a favor del señor Francois Caudrillier, constante de la protocolización de 19 de mayo de 1980, realizada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito. El señor Notario sentará razón de este anotación.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de los documentos relativos a la concesión de permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera

denominada "AIR FRANCE", que consta bajo el N° 20 del Registro Mercantil, Tomo 96, el 14 de enero de 1965, la Delegación de Poderes conferida a favor del señor Francois Caudrillier, constante de la protocolización de 19 de mayo de 1980, efectuada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito inscriba la Delegación de Poderes conferida por la Compañía Extranjera denominada "AIR FRANCE" a favor del señor Francois Caudrillier, constante de la protocolización de 19 de mayo de 1980, efectuada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, juntamente con la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO .- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil del Cantón Quito se fije y se mantenga fijado, por seis meses, un extracto del documento registrado, con su número de orden y fecha, de conformidad con el precepto contenido en el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de la Delegación de Poderes constante de la protocolización de 19 de mayo de 1980, efectuada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva al expediente, para la continuación de su trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

14 NOV. 1980

Econ. Marcelo Avila Orejuela,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO.

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede, el señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías Encargado mediante Resolución N° ADM-80225, de 12 de noviembre de 1980, en Quito, a 14 NOV. 1980
CERTIFICO.-

Ldo. Renea Borja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL.

63-CA
VdaA. / 12-XI-80